

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201600248 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Camilo Andrés Reyes Patiño y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

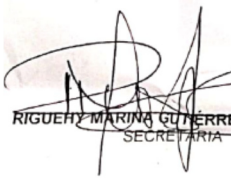
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020) y ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 15.540.271,33	Fol. 184-188 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 500.000,00	Fol. 02 Exp Dig
TOTAL	\$ 16.040.271,33	

Total son: Dieciséis millones cuarenta mil doscientos setenta y un pesos con treinta y tres centavos (\$16.040.271,33).

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

